

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2519201

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Abogado, Notario Público Titular 42a. Notaría Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3001 2º piso, Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 27 de junio de 2014 otorgada ante el Notario Suplente Nelson Patricio Carvallo Santa María, don HECTOR ANTONIO VERA SALAS, Médico Cirujano, CI N°12.993.531-6, Camino La Fuente 1435, casa 5, Las Condes, Región Metropolitana, y ANTONIA ISABEL CAÑAS IGLESIAS, Ingeniero Comercial, CI N°18.776.385-1, Evaristo Lillo 29 departamento 55, Las Condes, constituyeron sociedad por acciones de cuyas disposiciones extracto lo siguiente: RAZON SOCIAL: DM SpA. DOMICILIO: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país y/o en el extranjero. DURACION: La sociedad comenzará sus operaciones con esta fecha y su duración será indefinida. OBJETO: a) La prestación de servicios de medicina en el área de la oftalmología y odontología en sus más diversas formas; efectuar y/o realizar procedimientos enfocados en la práctica preventiva y restauradora que permita cambiar y/o corregir aspectos estéticos del paciente mediante técnicas no invasivas como tratamientos sin cirugía, promoviendo la buena práctica en medicina estética, desarrollar conceptos, dispositivos médicos- estéticos, diagnósticos y tratamientos de las principales patologías estéticas y su prevención; b) la compra, venta, importación, arrendamiento y comercialización en todas sus formas de equipos médicos y odontológicos; la compra, venta y comercialización de toda clase de artículos, productos, insumos médicos y dentales, pudiendo realizar toda clase de actos y contratos relacionados con dichos bienes, incluyendo el arriendo de equipos médicos, propios o ajenos; c) la creación, administración y participación en centros médicos, laboratorios clínicos, consultas y clínicas, y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con los giros antes mencionados y que determinen los accionistas de común acuerdo. Capital y Acciones. \$1.000.000 dividido en 1000 acciones nominativas, totalmente suscrito y pagado siguiente forma: a) HECTOR ANTONIO VERA SALAS, suscribe 500 acciones, con \$500.000 que ingresa en este acto en dinero efectivo, en la caja social; y b) doña ANTONIA ISABEL CAÑAS IGLESIAS, suscribe 500 acciones, con \$500.000 que ingresa en este acto en dinero efectivo, en la caja social. De esta forma, queda enterado y pagado íntegramente el capital de la sociedad. ADMINISTRACIÓN. La sociedad será administrada por don HECTOR ANTONIO VERA SALAS y por doña ANTONIA ISABEL CAÑAS IGLESIAS, quienes actuando, separada e indistintamente, la representarán legalmente, cuyas facultades además de otras menciones constan escritura extractada. Santiago, 08 de Julio de 2024.

CVE 2519201

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

